



Noticias de interés

Noticias de interés



3 de mayo de 2012

En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Derechos Humanos](#)
- [Sociedad de la Información](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

ASUNTOS INSTITUCIONALES

EL PARLAMENTO EUROPEO INTENTA AUMENTAR SUS COMPETENCIAS EN LAS COMISIONES DE INVESTIGACION

Según el artículo 185 del Reglamento del Parlamento Europeo, este puede constituir una comisión de investigación para examinar las alegaciones de infracción o de mala administración en la aplicación de la legislación europea. Este artículo data de 1995, pero con el Tratado de Lisboa, el derecho a crear una comisión de investigación se ha formalizado. Ahora, el Parlamento tiene que definir ese derecho en un nuevo reglamento que propondrá él mismo, tras el visto bueno del Consejo y de la Comisión.

Uno de los puntos que ha creado polémica es el que se refiere en el artículo 17, según el cual, los ciudadanos europeos, incluidos los funcionarios o agentes nacionales y europeos, pueden ser convocados por esta comisión de investigación. Según el Consejo, si las exigencias necesarias para convocar a un funcionario o agente nacional se reducen, el Parlamento Europeo podría transformar en poder judicial lo que en principio es solo un poder político. Estos funcionarios tienen que rendir cuentas, más que al Parlamento

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Europeo, a los gobiernos nacionales y a los parlamentos nacionales. El Parlamento ha intentado buscar un compromiso con el Consejo y así, con la nueva formulación referente a los agentes y funcionarios nacionales, lo que se pretende es que éstos, cuando estén frente a la comisión de investigación, den explicaciones.

De esta manera, las posiciones del Parlamento Europeo y del Consejo se han acercado, pero la Comisión Europea sigue estando en desacuerdo en cuanto a la facilidad con la que los funcionarios pueden ser convocados ante la comisión de investigación. El Parlamento Europeo ha decidido votar el informe en la sesión plenaria de los días 21 al 24 de mayo.

DERECHOS HUMANOS

DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo una recomendación de la UNESCO, proclamó el día 3 de mayo como el Día Mundial de la Libertad de Prensa. Desde entonces, este día, que se ha celebrado cada año, sigue remitiendo a la defensa de la libertad de los medios de comunicación.

La ONU propone para este año tres temas a tratar:

- La libertad de los medios de comunicación tiene el poder para transformar a las sociedades.
- El difícil acceso a una información de calidad socava la libertad de los medios de comunicación.
- Desafíos para los medios de comunicación en un nuevo contexto.

El principal evento para conmemorar este día tendrá lugar en Túnez del 3 al 5 de mayo, en el que se destacará el poder transformador de los nuevos medios de comunicación en la Primavera Árabe.

El tema de este año para el Día Mundial de la Libertad de Prensa refleja el compromiso de la Unión Europea con la libertad de los medios de comunicación en sus países vecinos, y su preocupación a la hora de tomar medidas para que se respete la libertad de expresión, no solo en los medios de comunicación tradicionales, sino también en Internet. Además, entre las acciones que la Unión Europea desarrollará para apoyar a los periodistas y a los medios de comunicación, destacan la creación de proyectos para la formación de periodistas, así como de premios regionales que reconozcan la contribución del trabajo periodístico a la democracia y a los derechos humanos.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

AGENDA DIGITAL, LA NUEVA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONTENIDOS EN INTERNET PARA ADOLESCENTES Y NIÑOS

La Comisión Europea ha presentado un plan para ofrecer competencias y herramientas digitales para que los niños usen Internet de manera segura. Actualmente un 75% de los niños usa Internet, de los cuales una tercera parte lo hace a través de dispositivos móviles. Por eso la nueva estrategia creará contenidos educativos, creativos e interactivos en línea, a través de una asociación entre la Comisión, los Estados miembros, los operadores de telefonía móvil, los fabricantes de terminales y los proveedores de servicios de redes sociales.

Este plan pretende velar por la seguridad de los niños en el mundo digital, especialmente para impedir que accedan a contenidos cargados de violencia y evitar la delincuencia informática y, como declara Cecilia Malmström, Comisaria de Asuntos de Interior, "contra los actos más repugnantes, como la explotación sexual y la difusión en línea de material pornográfico infantil".

En la UE existen diferentes niveles de capacitación y protección en línea para los niños en función del Estado miembro, por eso la Comisión ha definido una serie de medidas que deben conducir a soluciones flexibles y

rápidas en este ámbito. Para ello será esencial la cooperación en foros como la Coalición creada en diciembre de 2011 para hacer de Internet un lugar mejor para los niños. Las medidas se articulan en torno a cuatro objetivos: fomentar la producción de contenidos creativos y educativos en línea adaptados a la edad, aumentar la sensibilización y la enseñanza de la seguridad en línea en todas las escuelas de la UE, crear un entorno seguro para los niños en el que existan mecanismos fáciles para denunciar los contenidos o conductas nocivas, y luchar contra el material pornográfico infantil fomentando la utilización de técnicas que ayuden en las investigaciones policiales.

Estas medidas se basan en las actuales actuaciones de la UE en este ámbito, por ejemplo los mecanismos de denuncia de contenidos nocivos, que complementarán las líneas directas sobre desaparición de niños o la futura red de plataformas de alerta contra la delincuencia informática del Centro Europeo de Ciberdelincuencia.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 4º PREMIO UE AL PERIODISMO SOBRE SALUD

Por cuarto año consecutivo, el Comisario europeo de Salud y Política de Consumidores, John Dalli, ha convocado el premio al Periodismo sobre Salud. Para poder optar a los primeros premios, los periodistas deben presentar artículos sobre uno de los temas de la campaña "Europa por los Pacientes", envejecimiento activo y saludable (con motivo del Año europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre Generaciones), o el premio temático especial "dejar de fumar".

Entre las normas del premio destacan:

- Los importes de los premios serán los siguientes: 6000 EUR para el primero, 2500 para el segundo y 1500 para el tercero. Habrá otro premio de 3000 EUR para el ganador del premio especial.
- Cada concursante podrá presentar dos artículos; se admitirán artículos colectivos de un máximo de cinco autores.
- Los artículos deberán estar redactados en una de las lenguas oficiales de la UE

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

y haber aparecido inicialmente en la prensa o en internet.

- Los artículos deberán tener una extensión máxima de 20000 caracteres (espacios incluidos).

La convocatoria está dirigida a periodistas mayores de dieciocho años, ciudadanos de uno de los veintisiete Estados miembros de la UE o residentes en uno de ellos.

Fecha límite para presentar las artículos: 31 de julio de 2012.

B-BRUSELAS: REFUERZO DE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA NATURA 2000

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima.

El objetivo general del contrato es prestar asistencia a la Comisión y a los Estados miembros para garantizar una buena comprensión, entre todas las partes interesadas, de las oportunidades en materia de fondos para Natura 2000 del próximo marco financiero plurianual. El contrato también pretende promocionar las inversiones en Natura 2000 como elemento de crecimiento y desarrollo sostenibles y facilitar el acceso a la información sobre las oportunidades financieras con el objetivo de asegurar una mejor utilización de los fondos para Natura 2000 en el próximo período financiero. Estos objetivos se alcanzarán mediante la realización de las siguientes tareas:

Tarea 1: actualización del «Manual de Orientación para la financiación de la Red Natura 2000».

Tarea 2: desarrollo de una serie de herramientas para evaluar la consistencia entre los marcos de acción prioritaria y los programas operacionales.

Tarea 3: organización de seminarios en los Estados miembros para proporcionar información sobre las posibilidades de financiar inversiones en Natura 2000 en el contexto nacional específico.

Duración del contrato: 24 meses (a partir de la adjudicación del contrato).

Fecha límite entrega de solicitudes: 18 de junio de 2012.

B-BRUSELAS: ESTUDIO PARA LA REVISIÓN DE LA LISTA DE SUSTANCIAS RESTRINGIDAS EN VIRTUD DE LA DIRECTIVA ROHS 2

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima.

El objetivo general del contrato es la revisión de la lista de sustancias restringidas en el anexo II de la nueva Directiva 2011/65/EU sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS 2), en conformidad con el artículo 6, apartado 1, de la Directiva RoHS 2.

El propósito de este estudio es:

- desarrollar una metodología para identificar y evaluar las sustancias, sobre la base de los criterios establecidos en el considerando 10 y el artículo 6, apartados 1 y 2, y
- evaluar las sustancias tratadas en el considerando 10, con miras a su futura restricción.

Se organizarán consultas con las partes interesadas para cumplir con los objetivos anteriormente mencionados.

Duración del contrato: 12 meses (a partir de la adjudicación del contrato).

Fecha límite entrega de solicitudes: 18 de junio de 2012.

B-Bruselas: TAXUD/2012/AO-05 - Prestación de servicios de información sobre fiscalidad y aduanas

Poder adjudicador: Comisión Europea, DG Fiscalidad y Unión Aduanera.

Este contrato consiste en dirigir estudios y análisis comparativos sobre varios asuntos de fiscalidad y aduanas. Los temas a tratar y la fecha de entrega son especificados por la Comisión caso por caso tras una petición de servicios enviada al contratista.

Los asuntos relacionados con la fiscalidad que se han de examinar están relacionados con el análisis de los aspectos fiscales del programa de trabajo de la Comisión o con importantes

desarrollos fiscales a nivel nacional, europeo e internacional. Los asuntos relacionados con la aduana que se han de examinar están relacionados con el análisis del impacto actual o esperado de la política y legislación aduaneras de la Unión Europea, con su implementación práctica en los Estados miembros o con una perspectiva para proponer nuevas políticas. Pueden relacionarse con la interacción entre la política aduanera y la implementación de medidas aduaneras en la mejora de otras políticas (como agricultura, sanidad y seguridad, medioambiente).

Duración del contrato: 48 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 18 de junio de 2012.